

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 143-2020-CFIQ.-**

Bellavista, 06 de noviembre de 2020.

Visto el Expediente N° 01088958 (ingreso N° 2044-2020-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 19 de octubre de 2020 por el cual el señor VEGA CORNELIO ROY ANGELLO, con código N° 1216110079 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química N° 015-2020-CGT-FIQ de fecha 02 de noviembre de 2020 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor VEGA CORNELIO ROY ANGELLO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 06 de noviembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por el señor **VEGA CORNELIO ROY ANGELLO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor **VEGA CORNELIO ROY ANGELLO**.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica